AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2019 del 28 de noviembre de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R07F281119
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS"
(HOJA 1/4).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 3.330 del 18 de octubre de 2007.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 6.258 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 07 de enero de 2019.-

El Decreto N° 1.145 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", de fecha 18 de enero de 2019.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Reglamentario N° 21.909 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de fecha 11 de agosto de 2003.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319.-

La Resolución AFD N° A71R02F270819 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS", de fecha 27 de agosto de 2019.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 053/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, presentado a la Secretaría General en fecha 27 de noviembre de 2019.-

CONSIDERANDO: Que por el Informe N° 053/2019, se eleva a consideración del Directorio el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Renovación de Licencias Varias", con ID N° 359.287.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 053/2019.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar el Lote 2 del llamado de referencia a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; el Lote 3 a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.).; y, el Lote 6 a la firma SYS & CON S.A., por los argumentos expresados en el Informe N° 053/2019, teniendo en cuenta que las ofertas de las referidas firmas reúnen los requisitos legales y técnicos, y resultan solventes.-

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R07F281119
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS"
(HOJA 2/4).-

...///...

Que asimismo, el referido Comité recomendó declarar desierto los Lotes 1, 4, 5, 7 y 8 del mencionado llamado, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. con RUC N° 80018521-8, el Lote 2 del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Renovación de Licencias Varias", con ID N° 359.287, por un monto total de Guaraníes noventa y seis millones cuatrocientos ochenta mil (₲ 96.480.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, según el siguiente detalle de precios unitarios:**

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total Ofertado (IVA Incluido)
2	GENEXUS				
Ítem 1	Modelador Prototipador de Genexus IDE de Desarrollo - Actualización de Versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE), por dos años a partir de Diciembre de 2019.	unidad	3	₲ 15.960.000	₲ 47.880.000
Ítem 2	Generador JAVA Genexus - Actualización de Versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE), por dos años a partir de Diciembre de 2019.	unidad	1	₲ 8.832.000	₲ 8.832.000
Ítem 3	WorkWithPlus para Genexus - Actualización de Versiones y Corrección de Errores (WWP-AVYCE), por dos años a partir de Diciembre de 2019.	unidad	3	₲ 5.976.000	₲ 17.928.000
Ítem 4	Genexus Server Small Medium Business para 5(cinco) usuarios - Actualización de Versiones y Corrección de Errores (GX-AVYCE), por dos años a partir de Diciembre de 2019.	UNIDAD	1	₲ 21.840.000	₲ 21.840.000
				Totales:	₲ 96.480.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8, el Lote 3 del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Renovación de Licencias Varias", con ID N° 359.287, por un monto total de Guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos (₲32.959.300) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, según el siguiente detalle de precios unitarios:**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R07F281119

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS"

(HOJA 3/4).-

...///...

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
3	FORTINET				
Ítem 1	Renovación FW-VM FortiWeb Virtual ejecutándose sobre VMWare. La renovación de licencia por 24 meses hasta el 28 de diciembre de 2021. SN: FVVM020000178257.	UNIDAD	1	₲ 32.959.300	₲ 32.959.300
				Totales:	₲ 32.959.300

Art. 3º.- **Adjudicar a la firma SYS & CON S.A. con RUC N° 80024460-5, el Lote 6 del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Renovación de Licencias Varias", con ID N° 359.287, por un monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos diez mil (₲ 34.410.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, según el siguiente detalle de precios unitarios:**

LOTE	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
6	CASEWARE IDEA INC				
Ítem 1	IDEA Desktop por 12 meses, que incluye soporte técnico y las actualizaciones del software que surjan durante el plazo contractual; hasta diciembre de 2020.	UNIDAD	3	₲ 11.470.000	₲ 34.410.000
				Totales:	₲ 34.410.000

Art. 4º.- **Declarar desierto los Lotes 1, 4, 5, 7 y 8 del llamado a Licitación Pública Nacional para la "Renovación de Licencias Varias", con ID N° 359.287, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, inciso a), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 99/2019 del 28 de noviembre de 2019

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A99R07F281119
"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS"
(HOJA 4/4).-

...///...

Art. 5º.- **Autorizar la suscripción de los Contratos respectivos con los oferentes adjudicados, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 6º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 7º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al (os) Objeto (s) de Gasto (s) pertinente (s), conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 8º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENITEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL